

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**TRES CANTOS**

CONTRATACIÓN

Con fecha 19 de febrero de 2015 se formalizó el contrato de “Obras de iluminación de la carretera de Soto de Viñuelas en Tres Cantos”, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 2015/01 Cont.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— [http://www.tramites.trescantos.es/PortalCiudadano/perfil del contratante](http://www.tramites.trescantos.es/PortalCiudadano/perfil%20del%20contratante)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción del objeto: ejecución de las obras de iluminación de la carretera de Soto de Viñuelas en Tres Cantos.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Adjudicación:
 - a) Fecha: 14 de febrero de 2015.
 - b) Contratista: “Urbalux, Sociedad Anónima”. CIF A-28000479.
 - c) Importe de adjudicación: 125.481,74 euros (IVA incluido).
5. Fecha de formalización: 19 de febrero de 2015.

Tres Cantos, 2015.—El primer teniente de alcalde y concejal de Hacienda, Recursos Humanos y Obras y Servicios, Francisco Javier Juárez de la Morena.

(02/1.347/15)

